



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se adjudican destinos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, para ingreso libre en la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de 25 de julio de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de agosto), y conforme a la resolución elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de junio de 2016, de esta Viceconsejería para ingreso libre en la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en el punto segundo de la citada Resolución de 25 de julio de 2017, procede la adjudicación de destinos a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Por todo ello, esta Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, conforme a la base 12 de la citada resolución de convocatoria y al amparo del artículo 2.a) del Decreto 2/2015, de 7 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, y en uso de la delegación otorgada en el apartado Primero b) de la Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre, por la que se delega el ejercicio en determinadas competencias en materia de función pública (Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de noviembre de 2015),

RESUELVE

Primero.– Adjudicar destino en los puestos de trabajo que se indican a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso libre en la competencia funcional de Enfermero/a, conforme al número de orden obtenido, según figura en el Anexo a la presente resolución.

Segundo.– En el plazo de 10 días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo deberán formalizar su contrato de trabajo ante el Secretario General de la Consejería o ante el órgano competente del Organismo Autónomo a que hayan sido destinados. La incorporación a los correspondientes puestos de trabajo se producirá a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta

resolución. Este plazo, no obstante, podrá prorrogarse en el caso de que el puesto obtenido esté ocupado por un trabajador con contrato de duración determinada, hasta la finalización del período estipulado en el mismo, no permitiéndose la prórroga de tal contrato en ningún caso.

Tercero.— La formalización del contrato de trabajo se realizará por escrito, estableciéndose un período de prueba de tres meses de duración de trabajo efectivo, durante el cual la admisión del trabajador se entenderá provisional. No será exigible dicho período de prueba cuando el trabajador haya desempeñado las mismas funciones en la Administración, bajo cualquier modalidad de contratación, por un período igual o superior al aquí establecido, así como cuando haya prestado servicios con la duración citada en la misma área funcional al que perteneciera, en su caso, el puesto adjudicado.

La Administración y el trabajador están obligados, respectivamente, a realizar las experiencias que constituyan el objeto de la prueba. Durante el período de prueba el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe, como si fuera de plantilla. La resolución de la relación laboral podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso. En el caso de que la rescisión laboral parta de la Administración, esta circunstancia se comunicará al Comité Intercentros y al Comité de Empresa del Centro pertinente. Transcurrido el período de prueba el trabajador será fijo, computándose a todos los efectos este período.

El cómputo del período de prueba antes fijado se interrumpirá cuando el aspirante se encuentre en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo y excedencia voluntaria por incompatibilidad o por el disfrute de vacaciones, permisos o licencias.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de marzo de 2018.

*La Viceconsejera de Función Pública
y Gobierno Abierto,
(P.D. Orden PRE/1004/2015,
de 13 de noviembre)
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA*



Anexo Relación de puestos adjudicados

Convocatoria: SELL16_20103-ENFERMERO/A _ T. LIBRE 2016 **Fecha de Publicación:** 29/06/2016
Tipo de Proceso: AIO-Acceso/Ingreso desde OEP
Convenio: 1154-C.C.P.LABORAL ADM. C. CASTILLA Y LEON
Competencia Funcional: 20103-ENFERMERO/A
Especialidad:

Nº DE ORDEN 1	DELGADO LOZANO, MARIA DOLORES				NIF/NIE 70804128P	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013984 - GERENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID *** Unidad Orgánica: 00014028 - RESIDENCIA MIXTA PARQUESOL										
50819-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoria

Nº DE ORDEN 2	BATTANER MORENO, MICOL				NIF/NIE 71932494V	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013721 - GERENCIA TERRITORIAL DE LEON *** Unidad Orgánica: 00013762 - RESIDENCIA TERCERA EDAD DE LEON										
46811-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	LEON	24	Propias de su categoria

Nº DE ORDEN 3	PEREZ FERNANDEZ, LUCILO				NIF/NIE 12775998G	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00014045 - GERENCIA TERRITORIAL DE ZAMORA *** Unidad Orgánica: 00014086 - RESIDENCIA MIXTA BENAVENTE										
51044-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria



Anexo Relación de puestos adjudicados

Convocatoria: SELL16_20103-ENFERMERO/A _ T. LIBRE 2016 **Fecha de Publicación:** 29/06/2016
Tipo de Proceso: AIO-Acceso/Ingreso desde OEP
Convenio: 1154-C.C.P.LABORAL ADM. C. CASTILLA Y LEON
Competencia Funcional: 20103-ENFERMERO/A
Especialidad:

Nº DE ORDEN 4	MARTINEZ MARTINEZ, MARTA				NIF/NIE 12399534G	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013721 - GERENCIA TERRITORIAL DE LEON *** Unidad Orgánica: 00013763 - RESIDENCIA MIXTA PONFERRADA										
60278-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoria

Nº DE ORDEN 5	CUESTA CORTES, MARIA				NIF/NIE 72881484G	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013937 - GERENCIA TERRITORIAL DE SORIA *** Unidad Orgánica: 00013975 - RESIDENCIA MIXTA SORIA										
50722-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoria

Nº DE ORDEN 6	SANZ PARDO, MARIA DEL MAR				NIF/NIE 16811847C	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013937 - GERENCIA TERRITORIAL DE SORIA *** Unidad Orgánica: 00013975 - RESIDENCIA MIXTA SORIA										
50721-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoria



Anexo Relación de puestos adjudicados

Convocatoria: SELL16_20103-ENFERMERO/A _ T. LIBRE 2016
Tipo de Proceso: AIO-Acceso/Ingreso desde OEP
Convenio: 1154-C.C.P.LABORAL ADM. C. CASTILLA Y LEON
Competencia Funcional: 20103-ENFERMERO/A
Especialidad:

Fecha de Publicación: 29/06/2016

Nº DE ORDEN 7	MORENO VELASCO, ALVARO				NIF/NIE 16601161Z	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013663 - GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS *** Unidad Orgánica: 00013708 - RESIDENCIA MIXTA MIRANDA DE EBRO										
50509-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria

Nº DE ORDEN 8	JIMENEZ CARABIAS, MARIA DEL ROCIO				NIF/NIE 52413660H	TURNO L-Libre				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013663 - GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS *** Unidad Orgánica: 00013708 - RESIDENCIA MIXTA MIRANDA DE EBRO										
50504-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria

Nº DE ORDEN 9	GUADILLA PEREZ, NOELIA				NIF/NIE 12766825P	TURNO M-Libre Discapacidad				
Puesto adjudicado	Gr	C.E.	Prv	Adm	Competencia	Requisitos	T.Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
Unidad Orgánica: 00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES * Unidad Orgánica: 00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES ** Unidad Orgánica: 00013663 - GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS *** Unidad Orgánica: 00013708 - RESIDENCIA MIXTA MIRANDA DE EBRO										
50508-Enfermero	2	E22	CO	A1	ENFERMERO/A	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria